



Municipalidad de
NOGALES

3er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE OCTUBRE 2018

ACTA N° 40

En Nogales, a 31 de octubre de 2018, siendo las 09:12 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 33.
3. Sanción de contrato de Mejoramiento Espacios Públicos II, Etapa Centro Nogales. Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación.
4. Sanción de contrato de Obras de mejoramiento PTAS. El Melón, comuna de Nogales: pretramiento y sistema de lombrifiltro. Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación, Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico y Viviana Hernández Troncoso, Asesora.
5. 2º trimestral Departamento de Salud. Expone Don Ernesto Quiroga, Encargado de Control.
6. Presentación Proyecto de Mejoramiento Gimnasio de Nogales. Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación.
7. Presentación Programa Aniversario Comunal, Expone Doña Viviana Hernández y Don Juan Carlos Quiroga, funcionario de Dideco.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta tercera sesión extraordinaria del mes de octubre del año 2018, sesión N° 40.

Sanción Acta N° 33

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

| | |
|--------------------------------------|---|
| Sr. Eduardo Bueno Navarro | Aprueba |
| Sr. Ferdinand Gachón Jerez | Aprueba |
| Sr. Juan Rivera Rojas | Aprueba |
| Sr. Juan Flores Olivares | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba Observa el acuerdo 110 sobre el tema de la basura, que él en ningún momento mencionó el pago de 20 mil pesos, solicita corregirlo. |
| Sr. Jaime Lineros Díaz | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 137: Se aprueba por 7 votos a favor.

Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación. Sanción de contrato de Mejoramiento Espacios Públicos II, Etapa Centro Nogales.

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que ayer se les enviaron los antecedentes para la sanción del Contrato para Adjudicación, agrega que el monto del proyecto es de quinientos trece mil quinientos veintiséis U.T.M. y supera las quinientas U.T.M. Expone que se presentaron dos ofertas: Mercadal Arquitectura y Construcción y César González, se hizo la correspondiente evaluación técnica y económica, expresa que Mercadal obtuvo el mayor puntaje con 85,06%.

Concejal Gachón: Consulta si Mercadal ya había trabajado en los espacios públicos.

Sr. Sergio Herrera: Responde que hizo Calle Prat - Calle 8.

Concejal Flores: Consulta si Mercadal fue el que hizo el estadio.

Sr. Sergio Herrera: Responde que hay dos Mercadal, primero una sociedad y después se dividieron, pero si fue una de ellas.

Concejal Flores: Agrega que también hicieron la Población Uno.

Sr. Sergio Herrera: Aclara que esta empresa hizo específicamente Calle Prat - Calle 8.

Concejal Flores: Consulta sobre el tema que tuvieron una experiencia con Mercadal en el estadio, explica que el cierre perimetral del estadio el contrato era por rejas galvanizadas por lo que expresa que hay que tener mucho cuidado con los materiales que usa, que pongan los materiales que dice el contrato y se hagan las fiscalizaciones.

Concejal Rivera: Apoya lo expresado por el Concejal Flores, en el sentido que las personas se acostumbran a hacer esos malos trabajos y tiene importancia lo que dice el Concejal Flores.

Sra. Alcaldesa: De igual manera invita a los Concejales a fiscalizar, a solicitar las especificaciones técnicas y fiscalizar los trabajos.

Concejal Lineros: Le parece muy bien la invitación a fiscalizar y señala que el Concejo podría ir en pleno a ver el desarrollo de las obras y no hablar cuando están las obras terminadas.

Sra. alcaldesa: Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

| | |
|-------------------------------|---------|
| Sr. Eduardo Bueno Navarro | Aprueba |
| Sr. Ferdinand Gachón Jerez | Aprueba |
| Sr. Juan Rivera Rojas | Aprueba |
| Sr. Juan Flores Olivares | Aprueba |
| Sr. Johao Marchant Valenzuela | Aprueba |
| Sr. Jaime Lineros Díaz | Aprueba |
| Sra. Margarita Osorio Pizarro | Aprueba |

Acuerdo N° 138: Se aprueba por 7 votos a favor.

Expone Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación, Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico y Viviana Hernández Troncoso, Asesora. Sanción de Contrato de Obras de mejoramiento PTAS. El Melón, comuna de Nogales: pretratamiento y sistema de lombrifiltro.

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Señala que dentro de la información entregada se presentó todo el proceso licitatorio de este proyecto que es de aproximadamente doscientos treinta y cinco millones de pesos, consta de las obras de mejoramiento de la planta de tratamiento, es para hacer funcionar la planta con la R.C.A. actual. Agrega que se hicieron las licitaciones correspondientes: primera licitación pública; una segunda licitación pública, donde la primera quedó desierta porque no se presentaron oferentes. A la segunda licitación pública se presentó la empresa Solem con un presupuesto de 550 millones superando el presupuesto en un 134%. Luego se hizo una licitación privada donde se presentó la empresa CALA Construcciones Ambientales y también superó en un 10% la oferta disponible.

Concejal Gachón: Consulta cuánto cobraba esta última empresa.

Sr. Sergio Herrera: Responde que 257 millones, y agrega que posteriormente se procedió a la contratación directa que es el paso que sigue, donde se presentó una oferta de la empresa E y C, donde ellos estaban pidiendo un crédito especial para empresas constructoras que no aplicaba.

Sr. Alejandro Borbarán: Explica que es un beneficio tributario especial del artículo 21 del decreto Ley 910 del año 1975 que solamente se aplica para construcción de viviendas y no es para este tipo de obras, por lo tanto no correspondía.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que ahora hay una empresa interesada, que es la empresa Constructora Juan Suarez Ortega para realizar la obra.

Sra. Alcaldesa: Agrega que no hay ninguna empresa que se interese en hacer esta obra.

Sr. Sergio Herrera: Sostiene que es porque este proyecto considera utilidades muy bajas en relación con otros proyectos y es por eso que han habido mayores interesados.

Concejal Flores: Agrega que el que más se acerca está pasado en 22 millones.

Concejal Gachón: Consulta si este Sr. Juan Suarez es el mimo Sr. que fue Secplac acá.

Sr. Sergio Herrera: Responde que no, es Juan Suarez Torres.

Sra. Alcaldesa: Agrega que es el papá y que tiene una empresa.

Concejal Gachón: Consulta cuál es la solvencia económica de esa empresa para asumir este trabajo. Explica que pregunta esto porque se encuentra con dos empresas que no entiende si son parte del área porque estamos hablando de ejecutar una obra súper específica, que no es del tema constructivo, esta situación es totalmente diferente a otro tipo de planta de tratamiento. Agrega que al ver las ofertas se encuentra con la primera por casi 500 millones de pesos, después viene la otra que se ajusta y llega sobre un 10% más, con un monto de 257 millones. Expresa que él extraña acá y lo que falta es en primer lugar el desarrollo de este proyecto, no tiene nada que le indique el diseño, qué se pidió, cuáles son las situaciones que se van a abordar y en qué términos. Agrega que él para poder aprobar un monto así, tiene que tener la mayor información posible. Por ejemplo, a él le gustaría saber quién desarrolló este proyecto para llegar a licitarlo, cómo se desarrolló y cómo se planteó. Por otro lado está el respaldo de experiencia en este tema y el respaldo económico, más cuando está muy acotado al valor de los 235 millones y agrega que no hay que olvidar que esto se va a pagar con estados de pago, por lo tanto el ejecutor va a tener que tener el respaldo que le permita abordar este tema y eso no es menor. Sostiene que tampoco tiene a su vista la antigüedad y el currículum de esta empresa para tomar una decisión y por otro lado, manifiesta que le parece que acá hay además, un tema de probidad, porque no puede ser que una empresa que es del padre de quien desarrolló el proyecto siendo SECPLAC hoy se lo adjudique, por lo que reitera que entramos en un tema de probidad que también le preocupa. Sostiene que por otro lado le preocupa que hace algún tiempo atrás, en las oficinas del Departamento de Educación, se aprobó un proyecto de emergencia de desarrollo de mejoramiento de la planta que estaba funcionando, y finalmente la planta fue desmantelada y durante todo este tiempo, señala, se ha estado pagando una cantidad de dinero a una serie de trabajadores donde no se está ejecutando la obra, expresa que la planta no está funcionando y eso a él le preocupa que esta administración y este Concejo se vayan a meter en un terrible problema porque ya están incumpliendo un tema de emergencia que es el anterior desde que la planta fue desmantelada y no está funcionando hace casi un año y no se han hecho las obras y si se está pagando un monto bastante alto por esa gente que está trabajando, independiente que estén realizando otras labores, porque cuando aprobaron el decreto de emergencia, en ese tiempo, era para hacer funcionar la planta las condiciones que estaba en ese minuto. Agrega que si él va hoy a la planta se encuentra con que está desmantelada y hace mucho tiempo que está desmantelada y expresa que en beneficio de esta administración y en beneficio de ellos como Concejales, en que son solidarios, él quiere poner ojo en lo que se está haciendo hoy en día, porque todos podrían estar metiéndose en un lío muy grande y que les puede costar muy caro a todos.

Sra. Viviana Hernández: Señala que el decreto de emergencia y el PMU emergencia que se presentó a la Subdere es el mismo.

Concejal Gachón: Manifiesta que no se está refiriendo a eso, se está refiriendo a la operación de la planta y que hoy día no se está cumpliendo, porque ha pasado un año en que la planta no ha estado funcionando y está toda la comunidad de testigo que se está tirando al estero.

Sra. alcaldesa: Señala que llevan 6 meses licitando.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que previo al momento de licitación ellos propusieron poder hacer este proyecto contratando algún profesional del área, hacerlo por administración directa y la Subdere no nos permitió, al ser un proyecto de PMU emergencia es la fórmula más rápida de poder conseguir los recursos, también tiene un tope máximo para poder postular y ese es el tope con el que postularon, agrega que tuvieron una reunión hace una semana y media nuevamente con los profesionales de la Subdere, porque ellos como equipo están respondiendo un proceso sancionatorio complejo de la Superintendencia de Medio Ambiente que se originó el año 2013, cuando fue fiscalizada la planta, la Municipalidad no cumplió con el plan propuesto y este proceso ya fue llevado a su fin y se encuentran respondiendo una sanción gravísima, dos graves y cuatro leves.

Sra. Alcaldesa: Consulta si en el año 2013 los Concejales no estaban informados como Concejales, nunca se les informó que se le podría pasar una sanción al Alcalde anterior, porque todo lo que ellos han estado pasando es por arrastre.

Concejal Gachón: Señala que se hizo una denuncia a la Contraloría por no cumplir con eso y solicitó se investigara y producto de eso, más allá del mito urbano, gracias a eso llega a hacerse cargo Acuavita, para ir saliendo de todo eso, especialista en este tipo de planta.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si tienen alguna copia de esa denuncia.

Sr. Sergio Herrera: Manifiesta que dentro de las licitaciones se presentó la empresa Acuavita, pero no mostraron interés netamente por el monto.

Concejal Gachón: Expresa que en el año 2000 se le adjudicó a una empresa algo que costaba 800 millones en 611 millones y terminó una sola caseta sanitaria instalada, y se pregunta qué pasa si en el camino la empresa no puede seguir o no pueda asumir, porque desconoce de cuánto van a ser los estados de pago, cuántos van a ser los adelantos que se les van a ir dando, pero no podemos olvidar que ellos para poder asumir, tienen que tener un respaldo económico importante.

Sr. Sergio Herrera: Señala que la empresa Acuavita mostró más interés en la construcción de la planta nueva que en el mejoramiento, porque señalaron que ese sistema ya estaba un poco obsoleto.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella nuevamente decretó emergencia en El Melón.

Concejal Gachón: Expresa que el problema es que si se meten a construir algo y no dan las platas, va a terminar en un problema mayor.

Sra. Alcaldesa: Señala que tiene muy buenos contactos, si les falta plata ella sabe que la pueden conseguir.

Concejal Gachón: Manifiesta que cuando ella adjudicó, lo hizo por un monto y no sabe si en el contrato está la posibilidad de ampliaciones de obras de alguna alternativa que nos permita conseguirse más dinero, señala que en términos de contrato habla desde la absoluta ignorancia, pero si le preocupa aunque no es especialista, pero como le gusta el tema y se ha informado al respecto, tiene su percepción y es que no lo van a lograr con esa plata.

Sr. Asesor Jurídico: Señala que en primer lugar efectivamente aquí no se utilizan bases administrativas, si no términos de referencia que son mini bases y efectivamente eso es lo que le faltaría agregar, obviamente también debe haber garantía y tiene que ser a lo menos del 5 %, en cuanto al tema de probidad eso está regulado, esta es una empresa individual de

responsabilidad limitada que tiene un Rut aparte y es una empresa comercial, visto desde esa perspectiva formalmente, no ve o divisa que exista un tema de probidad entremedio, porque se va a contratar una persona jurídica distinta, además es la única empresa que hasta el momento se ha interesado en sacar a delante este proyecto, porque también se olvidó señalar de que a la empresa LGH se le ofreció y él tampoco acepto por un tema económico, porque al parecer la ganancia que van a experimentar es baja, por lo tanto necesitan llegar a un trato directo con alguna empresa específica, porque el compromiso que asumió esta administración en el procedimiento disciplinario sancionatorio que lleva adelante la Superintendencia de Medio Ambiente, para tratar que la Municipalidad no sea sancionada o minimizar la sanción es precisamente efectuando estas obras de mejoramiento para la planta de tratamiento de aguas servidas, por lo tanto están contra el tiempo, hay un colega de Las Condes que es especialista en el tema medioambiental y que está defendiendo esta situación, pero también en la reunión que tuvieron con la Fiscal, la encargada de la unidad, quien es la que dicta la resolución respectiva, uno de los compromisos fue llevar a cabo estos mejoramientos a la planta lo más rápido posible y eficiente posible para poder desarrollarlo.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que respecto al tema del proceso sancionatorio, la Alcaldesa consiguió que los recibiera además del fiscalizador del proceso, la Fiscal Nacional, que no es costumbre que reciba a las autoridades, y ella les dio algunas líneas de acción y precisamente una de estas líneas tenía que ver con la mayor rapidez posible para implementar las obras de mejoramiento, porque el proceso sancionatorio sigue en pie y están respondiendo las observaciones que faltan.

Concejal Gachón: Señala que cuando él habla del tema de probidad es por la relación de parentesco inmediata que hay entre el oferente y quien diseñó que fue Secplac y que hoy día está trabajando en el Municipio, desde su modesto punto de vista el cree que está cercanía, esta al filo de la probidad.

Sr. Sergio Herrera: Respondiendo a la pregunta respecto al proyecto de quiénes fueron los que desarrollaron el proyecto fue la empresa Ecotec.

Sra. alcaldesa: Pregunta que tienen en contra de Juan Suarez.

Concejal Gachón: Responde que nada y no quiere que se le malentienda, solo está diciendo que cuando la empresa hizo el diseño lo entregó al municipio y quien trabajó todo ese proceso fue Juan Suarez como Secplac o encargado del agua potable y alcantarillado, por lo tanto conocía de él.

Concejal Rivera: Manifiesta que como señaló el abogado anteriormente, que esto no es en base a bases si no términos de referencia, esa documentación se les puede hacer llegar a ellos.

Sra. alcaldesa: Expresa que han tenido muchos dolores de cabeza con este tema, si esto se hubiese mantenido como correspondía hoy en día nada de esto estuviese pasando.

Concejal Gachón: Expresa que su obligación es hacerle notar su posición de concejal de lo que puede suceder y eso es lo que está haciendo.

Concejal Marchant: Manifiesta que quizás hubiese sido necesario que se les haya fundamentado y haberles entregado más información con respecto a las boletas de garantía, el tema del término referencia o más información para ellos haber llegado más empapados y se hubiesen ahorrado toda esa situación.

Sra. alcaldesa: Señala que debían haber empezado ayer, lamentablemente licitación tras licitación y nadie se interesó, quisieron hacerlo con el personal de la Municipalidad tampoco se puede, y pregunta, hasta cuándo van a tener que esperar, por qué no son más humanitarios y hacemos soluciones, les solicita que no le pongan más trabas, porque la gente de El Melón sigue reclamando.

Concejal Marchant: Manifiesta que la persona encargada de Secplac debería haberles mandado la información a tiempo.

Sra. alcaldesa: Expresa que no dice lo contrario y no está en contra de lo que están opinando como concejales, pide que le den un consenso, ella se la está jugando por el pueblo de El Melón y si quieren ver todos los papeles ella los trae porque no hay nada que ocultar.

Concejal Marchant: Señala que debiesen haber tenido en consideración lo que iba a ocurrir con este tema, no hubiesen expuesto más puntos en la tabla por todo el tiempo que se van a demorar en la exposición para ellos estar claros y considerando que después a las 11:00 hrs. tienen Concejo de Seguridad Pública.

Concejal Lineros: Manifiesta que no es tema de discusión la importancia de esto, estos temas son tan delicados y complejos, que a él le gustaría saber si dentro de las bases está de que la planta funcione o los términos de referencia, señala qué dice esto porque una vez se contrató aquí para hacer un pozo y saco cero agua.

Sra. alcaldesa: Expresa porque ellos han tenido que pagar en estos 2 años de Gobierno Comunal tantas desgracias que no se hicieron durante 20 años.

Concejal Lineros: Señala que lo único que está pidiendo es la garantía de la solución.

Sra. alcaldesa: Manifiesta que él la conoce hace muchos años y sabe que ella toda su vida ha sido legal.

Concejal Flores: Señala que este tema es muy sensible y hay que encontrarle una solución, la planta lleva años que no está en funcionamiento.

Sra. alcaldesa: Expresa que lo que se le haga a la planta con suerte va a durar un año, porque ya les tienen las platas para la planta nueva, pero qué dijo el Intendente, tienen que pasar esta etapa primero para que las multas bajen de gravísima a grave.

Concejal Flores: Manifiesta que van a exponer los trabajos que van a realizar, y sugiere por qué mejor no pasamos al punto siguiente si es que al Concejo le parece, por lo menos él no tiene problema.

Concejal Gachón: Señala que él cree que esto tiene una importancia mayor que eso y él propone hacer un concejo especial en 4 días más, da lo mismo después de todo lo que ha sucedido, donde se puedan sentar y ver todo el espectro, él entiende la emergencia, trabajó una emergencia en El Melón la entiende perfectamente, pero su deber es enunciar lo que puede pasar, no hay peor cosa que dar aletazos de ahogados, hagamos un concejo donde todo el mundo les puede exponer todo, es una sugerencia desde el punto de Concejal, no quiere que estén a la mitad de esto y quede todo votado.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que si Sergio expone también va a generar tranquilidad porque gran parte del presupuesto de este proyecto se lo lleva la compra del tratamiento primario, entonces las obras civiles son obras menores, la viruta y el contenedor se lleva toda la plata.

Concejal Rivera: Señala que lo que él propone es ver el tema en un concejo extraordinario, expresa qué cuesta 3 o 4 días más y se toca el tema a fondo, lo dice porque tocaron el tema de que esto se va a ir pagando de acuerdo a los avances.

Sra. Viviana García: Propone hacer un ordinario el 7, hay bastantes puntos habría que tratar de filtrarlo un poco y después de eso se hace el extraordinario con ese único punto.

Concejal Rivera: Expresa que también están las reuniones que tienen que ver con el presupuesto.

Concejal Flores: Por qué mejor no les preguntan a los profesionales cuanto rato dura la exposición.

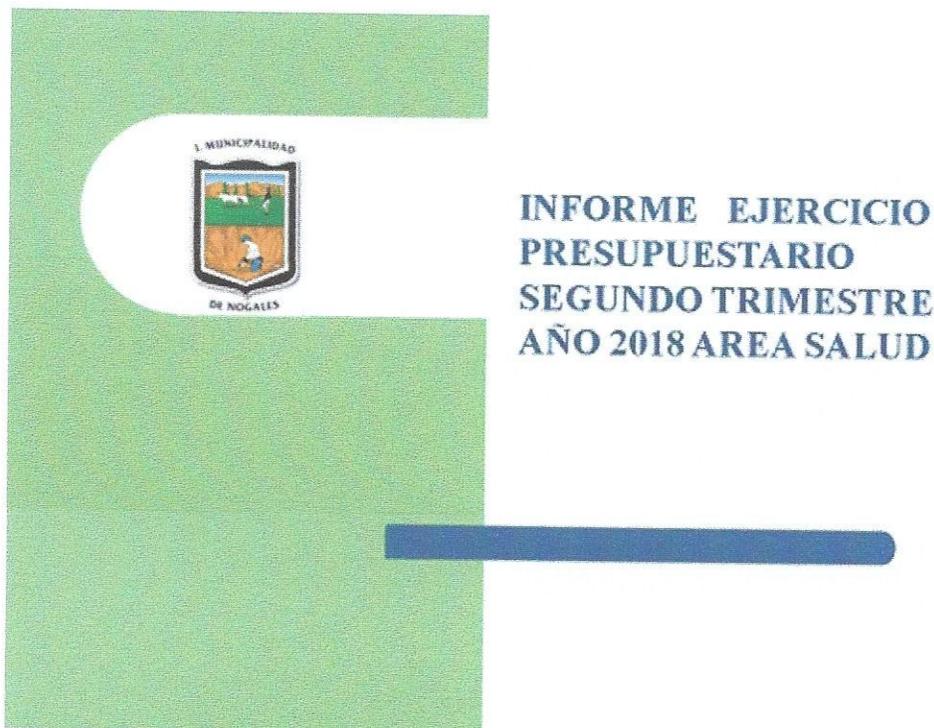
Sr. Sergio Herrera: Responde que de 30 a 40 minutos.

Sra. Viviana Hernández: Señala que si se puede generar un acta de este concejo donde diga que se va a ver el tema en el próximo concejo, porque el abogado está a la espera de la resolución para poder ingresarla junto con las observaciones que están pendiente en la Superintendencia de Medio Ambiente, para que se vea que esto efectivamente se está viendo y que está en proceso de trámite.

2º trimestral Departamento de Salud. Expone Don Ernesto Quiroga, encargado de Control.

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda al Honorable Concejo y señala que dando cumplimiento al Artículo 29 de Ley 18.695, corresponde informar al Concejo sobre el estado de avance de la ejecución presupuestaria de las distintas unidades en esta ocasión van a exponer el segundo estado de avance del ejercicio presupuestario del Departamento de Salud Municipal, correspondiente a los meses de abril a junio.





OBLIGACIONES LEGALES

● 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificados de fecha 09 de octubre de 2018 del Habilitado Departamento de Salud Municipal, se puede informar que el **Departamento de Salud la Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de junio 2018.**



SECTOR SALUD

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 1,198,870** correspondiente 44,17% de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 2,714,455**)

De acuerdo al avance se esta un 5.83 % bajo el 50%

año anterior se observa un 8.69% de diferencia en los ingresos percibidos.

Comparado con años anteriores al Segundo Trimestre:

| AÑO | PRESUPUESTO VIGENTE | M\$ INGRESOS | % EJECUCION |
|------|---------------------|--------------|-------------|
| 2018 | 2,714,455 | 1,198,870 | 44,17% |
| 2017 | 2,715,384 | 1,435,585 | 52,86% |
| 2016 | 2,463,596 | 1,245,429 | 50,55% |
| 2015 | 2,164,876 | 1,219,342 | 56,32% |

Concejal Rivera: Consulta si esa diferencia del 44,17% al 50% se debe a menos ingresos.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que sí, se debe a menos ingresos, también podría atribuirse a que el municipio a la fecha no ha hecho ningún aporte, ni las transferencias, podría ser uno de los motivos por el cual los ingresos están más bajos.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de junio de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 1,371,096** que representa un Porcentaje de ejecución **50,51 %** del Presupuesto Vigente de **M\$ 2,714,455**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

| AÑO | PRESUPUESTO VIGENTE M\$ | EGRESOS M\$ | % EJECUCION |
|------|-------------------------|-------------|-------------|
| 2018 | 2,714,455 | 1,371,096 | 50,51% |
| 2017 | 2,715,384 | 1,169,927 | 43,06% |
| 2016 | 2,463,596 | 1,254,457 | 50,91% |
| 2015 | 2,164,876 | 1,124,439 | 51,94% |



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 50%

| Cuenta | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | % |
|---|-------------------------|---------------------------|---------|
| 215.22.22.05.006 Telefonía Celular | 6.000 | 3.374 | 56,23% |
| 215.22.06.001 Mantenimiento y Reparaciones | 10.000 | 8.719 | 87,19% |
| 215.22.09.002 Arrendo de Edificios | 3.600 | 2.370 | 65,83% |
| 215.22.12.004 Intereses, Multas y Sanciones | 0 | 50 | 100% |
| 215.29.006.001 Equipos Computacionales y Periféricos | 3.000 | 2.622 | 87,40% |
| 215.34.07 Deuda Flotante | 30.000 | 178.042 | 593,47% |

Concejala Rivera: Consulta de cuánto es la deuda flotante.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que era de 179 millones.

Concejala Rivera: Manifiesta que de acuerdo a la información que tiene él la deuda flotante sería de 149 millones.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que la deuda que se reconoció es de 179 millones, se produjo una modificación presupuestaria en el mes de julio, la foto que él les trae es de junio, por eso no se ve reflejado.

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre 2018



M\$

| | | | |
|-----------------------------------|---|-----|-----------|
| Ingresos percibidos al 30/06/2018 | : | M\$ | 1,198,870 |
| Egresos al 30/06/2018 | : | M\$ | 1,371,096 |
| Saldo Total | | M\$ | - 172,226 |

Déficit Presupuestario de M\$ 172,226 representa un 14,36% de los Ingresos Percibidos de M\$ 1,198,870, se equilibra con Saldo Inicial de Caja de M\$ **229,963** (Saldo Inicial de Caja de aprueba mediante Decreto N° 1473 de fecha 04. de julio de 2018)

Resumen Gastos en Personal



| Personal 2018 | Presupuesto Vigente M\$ | Devengada M\$ | Porcentaje de Ejecución |
|----------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Planta | 1,107,788 | 547,148 | 49,39% |
| Contrata | 694,923 | 474,226 | 68,24% |
| Otras Remuneraciones | 322,065 | 89,855 | 27,90% |

Se debe prestar atención pago personal a Contrata por nivel de ejecución se requerirá Modificación Presupuestaria.





Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

| Personal Año 2017 | Presupuesto Vigente M\$ | Devengada M\$ | Porcentaje de Ejecución |
|-------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Planta | 1,107,775 | 503,194 | 45,42% |
| Contrata | 662,859 | 309,699 | 46,72% |
| Honorarios | 384,710 | 11,462 | 44,56% |



Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

| Personal Año 2016 | Presupuesto Vigente M\$ | Devengada M\$ | Porcentaje de Ejecución |
|-------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Planta | 953,000 | 497,031 | 50,15% |
| Contrata | 494,500 | 284,633 | 57,55% |
| Honorarios | 401,00 | 188,225 | 46,93% |



Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

| Personal Año 2015 | Presupuesto Vigente M\$ | Devengada M\$ | Porcentaje de Ejecución |
|-------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Planta | 973,503 | 409,984 | 42,11% |
| Contrata | 451,499 | 249,927 | 43,35% |
| Honorarios | 150,002 | 173,693 | 43,84% |



Transferencias Departamento de Salud Municipal

| Servicio | Aporte Anual M\$ | Transferencia Trimestral M\$ |
|---------------------------------|------------------|------------------------------|
| Departamento de Salud Municipal | 150,000 | M\$ 0 |
| Total | 150,000 | M\$ 0 |

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades públicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

Presentación Proyecto de Mejoramiento Gimnasio de Nogales. Expone Don Sergio Herrera, Secretario Comunal de Planificación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Expresa que esto es referente al Mejoramiento Gimnasio de Nogales.

Sra. Viviana Hernández: Señala que para poner en contexto el tema de la aprobación de este proyecto estaba para ser financiado el próximo año con el presupuesto 2019, el equipo Secplac había trabajado el proyecto, le faltaban algunas observaciones, desarrollar un poco más el perfil, pero el proyecto ya estaba levantado en el sistema y se cayó un proyecto a nivel regional, al pasar esto la Alcaldesa se reunió con la Seremi de Deportes y se logró en definitiva poder gestionar que el proyecto que sea considerado, sea el de esta Municipalidad, es un proyecto de \$88.315.000.- luego cuando lleguen los convenios nuevamente tendrá que ser pasado por concejo.

Srta. Valeria Jarpa: Manifiesta que este es un proyecto que se había postulado por el equipo Secplac y estaba contemplado para el financiamiento del año 2019, ellos quieren informales en qué consiste el proyecto, hoy día tienen que presentar la carpeta técnica en el IND, por eso les vienen a mostrar en lo que se está trabajando, esto es para ejecución de este año, en diciembre van a tener que trabajar full, a ellos le aprueban esa carpeta técnica y van a llegar los fondos.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que ya tuvieron la visita del sectorialista del IND, vino a certificar que el proyecto que estaban presentando correspondiera a lo que se podía observar en terreno, los baños, los camarines, no estaban en buenas condiciones.

Srta. Valeria Jarpa: Expresa que va a desglosar el proyecto en sí: las obras civiles tienen un costo \$81.115.583.- y esto considera un Ato que es exigencia de ellos que tiene un valor de \$7.200.00.-

Concejal Lineros: Pregunta cuál es la función del ATO.

Srta. Valeria Jarpa: Responde que es un asesor técnico de obras, él va a inspeccionar las obras, es externo a la Municipalidad. En este proyecto lo principal que se vio fueron los baños y camarines que es lo que está en más mal estado y no cumple con las exigencias y tampoco con la accesibilidad universal, que ese es un punto que se va a incorporar en este proyecto en el sector que esta la boletería actualmente, van habilitar un baño para personas con capacidades diferentes, los pisos, las tabiquería, todos los artefactos sanitarios.

Concejal Lineros: Consulta si va el tema de iluminación.

Srta. Valeria Jarpa: Responde que sí, la instalación eléctrica, pero como dijo anteriormente se avocaron en este proyecto y los sectores que ya indicaron, después viene la otra parte.

Sra. Viviana Hernández: Señala que este proyecto como era necesario responderlo rápidamente, lo conversaron el sectorialista y vieron la posibilidad que dentro del perfil está que tienen dos gimnasios en malas condiciones, por lo tanto inmediatamente van a levantar un segundo proyecto para el gimnasio de El Melón y dentro de esta cartera de proyectos van a presentar un proyecto de conservación por circular 33 para mejorar todo lo que tiene que ver con acústica y para la iluminación completa, porque esto solo contempla el recambio del sistema eléctrico de lo que tiene que ver con baños y camarines, para un mejoramiento integral van a presentar un proyecto de conservación de circular 33 y siguiendo la misma metodología para el gimnasio de El Melón, porque la idea fue presentar una cartera de proyectos en base al mejoramiento de la infraestructura deportiva de la comuna, no se trata de presentar un proyecto huacho, tienen el de Nogales, después viene uno para Melón y después se vienen los proyectos de la circular 33 para poder dejar en definitiva los dos gimnasios en las mejores condiciones.

Srta. Valeria Jarpa: Manifiesta que otro punto que faltó decir, es que también consideraron la pintura exterior, todo el cierre perimetral del gimnasio, también se va a mejorar el alcantarillado y agua potable, cerámica en los muros y todos los separadores de los baños.

Concejal Marchant: Pregunta si dentro de los proyectos a futuro no viene lo de un tablero eléctrico.

Srta. Valeria Jarpa: Responde que sí, como decía la Sra. Viviana, este fue un proyecto que tuvieron que levantar rápidamente y se fijaron en las principales falencias del gimnasio y eran estas.

Concejal Lineros: Señala que es interesante que el sistema eléctrico pueda dar abasto cuando hacen eventos grandes y hay una recarga de consumo eléctrico, los tableros a veces saltan, ojala se pudiera considerar.

Srta. Valeria Jarpa: Expresa que si está en su listado para los futuros proyectos.

Presentación Programa Aniversario Comunal, Expone Doña Viviana Hernández y Don Juan Carlos Quiroga, DIDECO.



**CALENDARIO ACTIVIDADES
MES DE ANIVERSARIO
COMUNA DE NOGALES**

| Nº | FECHA | ACTIVIDAD | HORARIO | LUGAR |
|----|-------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Sábado 27 de Octubre | Festival Comunal de la Música Tradicional Mexicana | Plaza de Armas de Nogales | Plaza de Armas de Nogales |
| 2 | Miércoles 31 de Octubre | Campeonato de la Hispanidad | Por Confirmar | Cancha La Peña |
| 3 | Miércoles 31 de Octubre | Actividad Cultural Recreativa para Niños y Niñas de la Comuna | 19:00 horas Y 22:00 horas | Frontis Municipal Plaza El Melón |
| 4 | Viernes 02 y Sábado 03 de Noviembre | Festival Provincial de la Música Tradicional Mexicana | Plaza de El Melón | Plaza de El Melón |
| 5 | Lunes 05 de noviembre | Desfile Comunal | 10:00 horas | Frontis Municipal |
| 6 | Jueves 08 de Noviembre | Celebración 91 años Colegio El Melón | 18:00 horas | Colegio El Melón |
| 7 | Sábado 10 de Noviembre | Gala de Danza Folclorica Latino Americana | 16:00 horas | Gimnasio Municipal de Nogales |
| 8 | Domingo 11 de Noviembre | Corrida Familiar | 09:00 horas | Salida Plaza de Armas de Nogales |
| 7 | Viernes 16 de Noviembre | Actividad Adultos Mayores de la comuna de Nogales | 15:00 horas | Gimnasio Municipal de Nogales |
| 8 | Viernes 16 de Noviembre | Gala Liceo Juan Rusque Portal | 19:00 horas | Gimnasio Municipal de Nogales |
| 9 | Viernes 16 de Noviembre | Gala Escuela La Peña | 18:00 horas | Escuela La Peña |
| 10 | Sábado 17 de Noviembre | Encuentro de Bandas de Guerra e Instrumental | 10:00 horas | Estadio Municipal de Nogales |
| 11 | Sábado 17 de Noviembre | Gala Escuela Ulda Aracena González | 18:00 horas | Escuela Ulda Aracena González |
| 12 | Sábado 17 de Noviembre | Campeonato de Rayuela | 17:00 horas | Club de rayuela Esmeralda El Melón |
| 13 | Sábado 17 de Noviembre | Campeonato de Cuaca abierto | 15:00 horas | Gimnasio Municipal de Nogales |
| 14 | Domingo 18 de Noviembre | Cuecazo (140 cuecas) y Muestra Centros de Madres | 15:00 horas | Plaza de El Melón |
| 15 | Sábado 24 de Noviembre | Actividad Recreativa Cultural con Presentación de carros Alegóricos | 17:00 horas | Estadio Municipal de Nogales |
| 16 | Sábado 24 de Noviembre | Actividad Exhibición Deportiva | 14:00 horas | Gimnasio Municipal de Nogales |
| 17 | Domingo 25 de Noviembre | Campeonato Futbolito | 09:00 horas | Estadio Municipal de El Melón |
| 18 | Viernes 30 de Noviembre | Encuentro Inclusivo (adultos Mayores, personas con capacidades distintas, etc) | 10:00 horas | Gimnasio Municipal de El Melón |
| 19 | Viernes 30 de Noviembre | Muestra Centros de Madres de Nogales | 16:00 horas | Plaza de Armas de Nogales |
| 20 | Viernes 30 de Noviembre | Gala Escuela El Melón | 19:00 horas | Escuela El Melón |
| 21 | Sábado 01 de Diciembre | Finalización Mes Aniversario y Realización Pastel de Nuez | 15:00 horas | Plaza de El melón |

Sra. Viviana Hernández: Expresa que lo que harán será la presentación del programa de aniversario, el que está siendo entregado, y el cual la Alcaldesa les pidió encarecidamente que lo trabajaran en conjunto con la comunidad, con la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Nogales y la de El Melón, también se reunieron con 2 organizaciones de personas con

capacidades diferentes, Folclorista, adultos mayores, etc. Para tratar de llegar a un programa lo más inclusivo posible y tal como se hizo el año pasado considerando las actividades que tienen las escuelas municipales, haciéndolos parte del programa de aniversario, para que la comunidad se entere y pueda participar de mejor forma.

Sr. Juan Carlos Quiroga: Señala que dentro del calendario que les fue entregado, lo que se destaca con verde son las actividades educacionales.

Concejal Marchant: Consulta en el número 3 dice actividad cultural recreativa para niños y niñas de la comuna, el horario dice 19 y 22 horas.

Sr. Juan Carlos Quiroga: Responde que es la fiesta de disfraces.

Sra. Viviana Hernández: Respecto a la actividad mexicana, se realizó la versión local con una mayor participación de la que habían esperado de la comunidad.

Concejal Flores: Consulta cuántos participantes hubieron.

Sra. Viviana Hernández: Responde que fueron 10 participantes 5 por categoría y la verdad que algunos fueron sorpresa de una tremenda calidad y también fue muy bien recibido de parte de la comunidad, considerando que estaban en Nogales y que cuesta un poco más mover la gente a diferencia de El Melón, pero la plaza estaba llena, tuvo muy buenas críticas en la provincia y esperan que para las 2 siguientes actividades que allá una mayor cantidad de público.

Concejal Flores: Pregunta si esto ya no va a ser comunal.

Sra. Viviana Hernández: Responde que ahora será provincial y de la versión comunal ya quedaron seleccionados 2 participantes por categoría que eran adulto y juvenil, por el momento hay 14 participantes para la provincial, están trabajando con las 2 radios más escuchadas por este tipo de música y el locutor de la radio La Calera será el animador de esta versión junto a la Secretaria Municipal, además agrega que hay una información que no manejan y en el Gobierno de Michelle Bachelet se declaró la música tradicional Mexicana como parte de nuestra cultura, es parte de los tesoros vivos y fue declarado por la Unesco patrimonio de la humanidad.

Concejal Marchant: Consulta el día de este festival le preocupa la asistencia de los adultos mayores, el tema de comodidad y las personas con capacidades diferentes.

Sra. Viviana Hernández: Responde que habrán sillas y hay 2 funcionarios municipales especialmente preocupados que si habían adultos mayores tenían sus sillas reservadas y las personas con capacidades diferentes tenían el espacio reservado para ellos.

Sra. Alcaldesa: Cierra el concejo extraordinario a las 10:29 hrs.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL